ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTAPLASTIC S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 09h00, en el local social de la compañía ubicado en el solar 7 de la manzana 32, de la Urbanización Belohorizonte, situada en el kilómetro once y medio de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de la compañía **COSTAPLASTIC S.A.,** señor **JORGE LUIS ALBORNOZ ROSADO**, propietario de 160 acciones, señor **JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO,** propietario de 320 acciones, y compañía Asesoría y Servicios Legales Aseley S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Jorge Antonio Albornoz Rosado, propietaria de 320 acciones, quienes acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en junta general ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Aprobación del Balance General Anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, la memoria que ha presentado el Gerente General, y, el informe de la Comisaria Principal de la compañía, señorita Estefania Tigrero Sabando, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.012; y,
2. Designación de Comisario de la compañía para el periodo estatutario de 2 años.

Preside la junta general el señor Jorge Abelardo Albornoz Rosado, Presidente de la compañía, y actúa en la Secretaria el señor Jorge Antonio Albornoz Rosado, Gerente General, quien procede de inmediato a constatar el quórum y determina, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a voto.

Cumplidas todas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión, pasando la junta a tratar el primer punto objeto de la misma, luego de lo cual resuelve en forma unánime aprobar en todas sus partes los documentos sometidos a su conocimiento y consideración, esto es el Balance General anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, los informes presentados por el Gerente General

y la Comisario Principal de la compañía, correspondientes todos al ejercicio económico por el año 2.012.

La junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, resolviendo unánimemente reelegir a la señorita Estefania Tigrero Sabando como Comisario de la compañía para un nuevo periodo estatutario de dos años.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada el acta, se le da lectura por secretaria siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes, con el Presidente y Secretario que certifica.- Se levanta la sesión a las 10h00.-

Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Accionista

Jorge Luis Albornoz Rosado
Accionista

Jorge Antonio Albornoz Rosado
p. Asesoria y Servicios Legales ASELEY S.A.
Accionista

Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Presidente de la Junta

Jorge Antonio Albornoz Rosado
Secretario de la Junta